



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1453-A/19.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de Julio de 2019.

"2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar"

LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a usted, Acuerdo Número 262, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas.

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA

PRIMER SECRETARIO.
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.

TERCER SECRETARIA.
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

MBBG/DMGR/MAA



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

262

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su aprobación de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.

SEGUNDO. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su conocimiento y trámite correspondiente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**